

Miraflores, 1 de diciembre de 2017

COMUNICADO 004-2018-COAN

De nuestra consideración:

1.- Mediante comunicado 003-2018-COAN se recordó a todos los miembros de la Asociación el vencimiento de los plazos para la convocatoria de las Asambleas Locales de las Localidades debidamente constituidas, plazo que venció el pasado 24 de noviembre del 2017. Asimismo se solicitó a todas las localidades que hayan realizado su convocatoria para Asamblea Local remitir por la vía electrónica al correo coan2018@scout.org.pe a más tardar el 27 de noviembre de los corrientes, la convocatoria efectuada para la Asamblea Local a efectos de remitirles con la debida anticipación y en coordinación con la comisión nacional de operaciones, la membresía inscrita de sus respectivas jurisdicciones.

Al cierre de la fecha señalada se ha recibido las convocatorias realizadas por las Localidades siguientes:

1. Lince
2. Magdalena-Pueblo Libre
3. Chorrillos
4. Callao
5. San Miguel
6. Lima
7. Los Olivos
8. Piura
9. Miraflores-San isidro
10. Tacna
11. San Martin de Porres
12. Rimac
13. San Borja-Surquillo
14. Comas- Carabayllo -Independencia
15. Santiago de Surco
16. Chiclayo Centro
17. Ate- Vitarte
18. Barranco
19. Pucallpa
20. Puno
21. Chiclayo Este
22. Cusco
23. San Juan de Lurigancho
24. Chiclayo Oeste
25. Trujillo
26. Arequipa Norte
27. Villa Maria del Triunfo
28. San Juan de Miraflores



SCOUTS[®]
Perú

- 29. La Perla
- 30. Jesus Maria
- 31. Arequipa Centro

2.- Que en el mismo comunicado señalado en el párrafo anterior se indicó que el pasado 27 de noviembre del presente año se vencía el plazo para que se lleven a cabo las reuniones de Consejos de Grupos (incluidos los consejos conjuntos señalados en el inciso b y c del artículo 119 del Reglamento) con el objeto de elegir a su delegado para la XX Asamblea Scout Ordinaria. Al cierre de la fecha indicada se ha tomado conocimiento que se habrían realizado las convocatorias y realizado las reuniones conjuntas en los siguientes distritos:

- 1.- Juliaca
- 2.- Cajamarca
- 3.- Lambayeque
- 4.- Jaen

3.- Asimismo habiendo concluido el plazo para que los consejos de grupos de los grupos scouts (incluidos los consejos conjuntos señalados en el inciso b y c del artículo 119 del Reglamento) hayan realizado su reunión con el objeto de elegir a su delegado para la XX Asamblea Scout Ordinaria el pasado 27 de noviembre, se les requiere a efectos de que remitan a la brevedad posible las actas correspondientes al correo electrónico coan2018@scout.org.pe.

Atentamente,

**COMISION ORGANIZADORA DE LA XX
ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA**



SCOUTS
Perú

CRONOGRAMA:

Martes 26 de Diciembre de 2017:

Vence el plazo para que las Localidades Scouts constituidas lleven a cabo sus Asambleas Locales para los temas que son agenda de la convocatoria.

Vence el plazo para que las Localidades Scouts, incluyendo aquellas que cuenten con dos (2) Grupos Scouts con por lo menos cincuenta (50) o más miembros juveniles registrados y con un Encargado Local nombrado, y las ciudades o distritos con un solo Grupo Scout pero con 50 o más miembros juveniles registrados presenten ante la Oficina Nacional las Actas de sus Asambleas o reuniones de Consejo de Grupo en las cuales se eligieron a los delegados a representarlos ante la XX Asamblea Scout Nacional Ordinaria.

Igualmente vence el plazo para que el Consejo Directivo Nacional envíe las cuentas y balances que serán materia de la XX Asamblea Scout Ordinaria, debidamente auditados.

Para los hermanos de las Regiones I, II, III, IV, VII, X, XI, XII, XIII podrán remitir sus actas escaneadas a través de su Comisionado Regional o Local por vía electrónica al correo electrónico coan2018@scout.org.pe. Las demás regiones las deberán de presentar en físico en original y copia en la Secretaria de la Oficina Nacional, el día citado en horario de 18.00 pm a 21.00 pm. La copia que se presente del acta será sellada en señal de recepción por el personal de la Oficina Nacional Scout

Martes 02 de enero de 2018:

Publicación de Delegados de las Localidades Scouts, de Representantes de Consejos de Grupos, Comisionados Regionales Electos y Comisionados Locales Electos, que se encuentran habilitados para participar en la XX Asamblea Scout Nacional Ordinaria.

Asimismo, se publicará el Formato de Inscripción para la participación a la XX Asamblea Nacional Ordinaria.

Las actas que sean materia de observación por la comisión contarán con un plazo de tres días para subsanar la omisión deducida o el mismo plazo para impugnar la decisión de la COAN en caso de que hayan sido rechazadas. La impugnación se presentará por escrito en la Oficina Nacional Scout en horario de oficina.

Del 02 de enero al 15 de enero de 2018

Plazo para la inscripción de los participantes a la XX Asamblea Nacional Scout Ordinaria.

Lunes 12 de Enero del 2018

Vence el Plazo para la presentación de la documentación de los Candidatos propuestos para ser elegidos como miembros del Consejo Directivo Nacional.

Del 15 de enero al 27 de Enero del 2018

Inscripciones extemporáneas con el recargo del 50% adicional correspondiente por la demora.

**COMISION ORGANIZADORA DE LA XX
ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA**